

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 13 DE MAYO
DE 2013.**

En la ciudad de Quito, hoy día 13 de Mayo de 2013, siendo las 11:00 horas, en la Av. República de El Salvador N35-126 y Portugal, Edificio Zanté, Piso 2, Oficina 206, Quito- Ecuador, de conformidad con lo establecido Artículos 238 de la Ley de Compañías y 15 de los Estatutos Sociales, con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía se instala una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A., con la comparecencia de los Accionistas, esto es AMADEUS IT GROUP S.A., propietaria de 8'484.874 acciones ordinarias y nominativas cada una de USD. 0.04, lo que representa en el capital social de la compañía la suma de USD. 339.394,96 dólares de los Estados Unidos de América; y la señora María Cristina Sanz Díaz, propietaria de una acción de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, la cual representa en el capital social de la compañía la suma de USD. 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Con la comparecencia de las dos accionistas se halla presente el 100% del capital social suscrito y pagado de AmadeusGlobal Ecuador S.A., es decir TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Ambas accionistas se hallan debidamente representadas por el Dr. José María Morán Iturralde, según Cartas Poder que se exhiben.

Actúa como Presidente Ad- Hoc el señor Guido Oswaldo Lalama Rovayo; y como Secretario Ad- Hoc, el doctor José María Morán Iturralde.

El Presidente Ad- Hoc somete a conocimiento y aprobación el Orden del Día, el que ha sido aprobado por los accionistas Amadeus IT Group S.A., y María Cristina Sanz Díaz, debidamente representados por el Dr. José María Morán Iturralde.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía y que lo ha hecho suyo el Directorio, así como el informe de comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2012.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2012.
3. Designación de Comisario acorde a la Ley.
4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2012 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2013.

A continuación el orden del día pasa a tratarse.

- 1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía y que lo ha hecho suyo el Directorio, así como el informe de comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2012.**

En lo relativo al primer punto del orden del día, por secretaría se dan lectura los informes de Comisario y Representante Legal que lo ha hecho suyo el Directorio. También se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2012, con la abstención de los Administradores de acuerdo a la Ley.

- 2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2012.**

Los Estados financieros y Estado de Resultados de AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A., relativos al ejercicio económico 2012 arrojó una pérdida de 1.846,49 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS). En tal virtud no es posible proponer destino alguno para las utilidades. Este punto es aprobado unánimemente por la junta general.

- 3. Designación de Comisario acorde a la Ley.**

La presidencia de la sesión indica que según lo ordenado en el artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía, la Junta General tiene la obligación de nombrar al Comisario Principal.

En tal virtud, la Junta General resuelve elegir como Comisario Principal de la compañía, para que ejerza la función durante el ejercicio económico 2013, a la Dra. Carmen de la Torre CPA Registro Profesional 25939.

- 4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2012 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2013.**

La Presidencia de la sesión, solicita al Secretario dar la debida lectura del Informe de Auditoría Externa, el mismo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Adicionalmente, la Junta decide elegir como auditores externos para el ejercicio económico del año 2013 a la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda.

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del acta se agregan:

- Informe de los Representantes Legales con representación legal conjunta.
- Informe del Comisario
- Informe de Auditoría Externa
- Estados Financieros

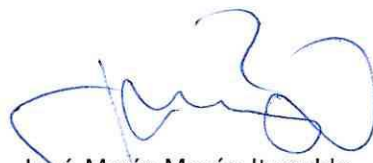
- Cartas Poder

Reinstalada la sesión, el Secretario Ad- Hoc de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Siendo las 13:00 horas, se da por concluida la sesión.



Guido Oswaldo Lalama Rovayo
Presidente Ad- Hoc



José María Morán Iturralde
Secretario- Ad-Hoc